

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.*

Podor Ejecutivo

USHUAIA,

07 JUN: 2007

VISTO la necesidad de designar Director Provincial de Gestión Curricular y Evaluación dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Gabriela Cecilia DE DONATO, D.N.I. N° 14.851.477, reúne las condiciones para ocupar el cargo.

Que la citada designación conserva su carácter de personal docente, a los fines del cálculo de antigüedad según lo establecido en el Decreto Provincial N° 065/07.

Que por Decreto Provincial N° 4913/06, se aprobó la estructura orgánica del Ministerio de Educación, estableciéndose en su Anexo I, la estructura de nivel político.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese en el cargo de Director Provincial de Gestión Curricular y Evaluación dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, a la señora Gabriela Cecilia DE DONATO, D.N.I. N° 14.851.477, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- La citada designación conserva su carácter de personal docente, a los fines del cálculo de antigüedad según lo establecido en el Decreto Provincial N° 065/07.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria: 111.03.14.101.

ARTICULO 4°.- Notifíquese a la interesada, comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N°

1626 / 07

G.T.F. G

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación

HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR

Es copia fiel del Original

GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S. L. Y. T.